



JUNTA DE RETIRO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 19
2022-2023

Yo, Alejandro Valsega Piazza, Secretario de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2022 determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

La Junta del Retiro del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la UPR autorizó a la Directora Ejecutiva Interina del Sistema de Retiro, Lcda. Cristina Alcaraz Emmanuelli, a contratar al bufete del Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez, J.D., LL.M., J.S.D. para ofrecer servicios legales. Los servicios son requeridos de manera expedita ante la inminencia de un posible proceso de litigio en los tribunales.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de diciembre de 2022.




Ing. Alejandro Valsega Piazza
Secretario
JUNTA DE RETIRO - UPR